



ÁREA DE PRESIDENCIA
FOMENTO

Los bonos de papel se pueden canjear por tarjetas 'Ten+' hasta el 31 de octubre

El Cabildo recuerda que los clientes pueden cambiar un máximo de cuatro bonos por persona que se descontará de la recarga de la tarjetas

Tenerife–19/10/2018. El Cabildo de Tenerife y sus operadores de guaguas, Transportes Interurbanos de Tenerife (TITSA), y tranvías, Metrotenerife, informan de que los usuarios de estos transportes públicos que dispongan de saldo en los antiguos bonos magnéticos podrán canjearlos en cualquier oficina de TITSA y tranvía hasta el próximo 31 de octubre de 2018.

No obstante, solo se podrá cambiar un máximo de cuatro bonos por persona, cuyo saldo se descontará de la recarga de la tarjeta. Se admitirán únicamente los bonos adquiridos a partir de enero de 2017.

Los bonos de papel dejaron de venderse en las estaciones y puntos de venta habituales en mayo pasado debido a la puesta en servicio de la tarjeta sin contacto que, desde septiembre, es el único medio de pago válido en el transporte público, junto al dinero en efectivo en las guaguas y la aplicación Ten+ móvil en el tranvía y en determinadas líneas de guaguas.

Asimismo, se recuerda que la tarjeta Ten+ puede ser adquirida y recargada cuantas veces sea necesario a través de la página web www.tenmas.es, en oficinas de información y venta de TITSA y Metrotenerife, en todas las paradas del tranvía, así como en más de 500 puntos de venta, que pueden consultarse en la propia página web y en www.titsa.com. El precio de la Ten+ es de dos euros, ya que incluye los gastos de emisión, gestión y comercialización, además del IGIC y una garantía de dos años.

Las tarjetas pueden ser registradas o personalizadas con el nombre de su titular y fotografía con un coste de cinco euros, lo que permite a sus propietarios acceder a descuentos y bonificaciones, consultar y recargar el saldo a través de la web o recuperarlo en caso de pérdida de la tarjeta.